

SUPERINTENDENCIA
DE
COMPAÑIAS DE SEGUROS
SOCIEDADES ANONIMAS
Y BOLSAS DE COMERCIO
CHILE
ASESORIA JURIDICA
C.P.S.

PERSONALIDAD JURIDICA DE LA
CORPORACION DENOMINADA "ASO-
CIACION DE EMPLEADOS DE IMPUES-
TOS INTERNOS".-

N° 3347
Santiago, 4 - AGO 1944

SEÑOR MINISTRO:

Se ha servido pedir informe a esta Superintenden-
cia acerca de una solicitud elevada al Supremo Gobierno por la
corporación denominada "ASOCIACION DE EMPLEADOS DE IMPUESTOS IN-
TERNOS", en la que solicita se le conceda el beneficio de la perso-
nalidad jurídica.-

Los estatutos de la entidad peticionaria constan
de la escritura pública de fecha 16 de Junio del presente año, o-
torgada ante el Notario de esta ciudad don Carlos Figueroa Unzue-
ta, y en ellos no se contienen disposiciones contrarias a las le-
yes vigentes en materia de seguro.-

En esta circunstancia, y en lo que a esta Superin-
tendencia empee, el infrascrito estima, salvo mejor parecer de US.
que el Supremo Gobierno puede concederle a la corporación de que
se trata el beneficio solicitado.-

Es cuanto puedo informar a US. de acuerdo con el
Decreto N° 2162 da 5 de Noviembre de 1928, del Ministerio a su dig-
no cargo.-

Dios guarde a US.-



AL SEÑOR
MINISTRO DE JUSTICIA
PRESENTE.-

So